DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
192d01714acd3091dfb6b6c3f53fda01f844c2cc1fbbdbc4795bcc098273b296bd803415fcaa3adac6e6b55bee68da0e

Número de Factura: VIS-1385
Fecha de Emisión: 10/12/2024
Fecha de Vencimiento: 09/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VISTA PRINT S.A.S.
Nombre Comercial: VISTA PRINT S.A.S.
Nit del Emisor: 900223165
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: CC GETSEMANI LC 1 A 125
Teléfono / Móvil: 6056555322
Correo: vistaprinteu@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 806013999
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias
Dirección: BRR MANGA AV 4 CL 28 27 05 ED SEAPORT
Teléfono / Móvil: 3005721756
Correo: direccion@epacartagena.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	31162309	CONTRATO EPA PSMC 016 2024 DE 28 DE NOVIEMBRE 20 2024 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE FERIA AMBIENTAL PARA LA PROMOCION DE NEGOCIOS VERDE ASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA	NIU	1,00	$ 24.487.395,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.652.605,05	19.00			$ 24.487.395,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
10/12/2024 20:56:54
Documento validado por la DIAN:
10/12/2024 20:56:55
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	24487395
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	24487395
IVA	4652605.05
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	4652605.05
Total neto factura (=)	29140000.05
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 29140000.05

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	24.487.395,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	24.487.395,00
IVA	4.652.605,05
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.652.605,05
Total neto factura (=)	29.140.000,05
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 29.140.000,05

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080738772 Rango desde: 1329 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2025-10-01

EPA CARTAGENA	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**	Fecha: 02/10/2023 Versión: 2.0 Código: F-GAF-008

CONTRATISTA:	**VISTA PRINT SAS**
IDENTIFICACION:	**900.223.165-9,**
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
No DEL CONTRATO:	EPA-PSMC-016-2024
ADICIONAL:	N/A
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZACION DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCION DE NEGOCIOS VERDES ASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA.
PLAZO:	5 DIAS
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	**Responsable de IVA Si ☒ No ☐**
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	**Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒**
FECHA DE INICIO:	**28-11-2024**
FECHA FINAL:	**02-12-2024**
No de CUOTAS PAGADAS:	**0 Cuotas**

Certificados	Número	Expedido por	Fecha	Valor
Disponibilidad	**40-921**	**SAF**	**19-11-2024**	**$35.654.666,67**
Registro	**41-1118**	**SAF**	**28-11-2024**	**$29.140.000,oo**
Disponibilidad Adicional	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Registro Adicional	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Con fundamento en el informe presentado para la evaluación del Supervisor, el Suscrito Jefe de la Oficina Asesora de Planeación **RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE**

CERTIFICA

Que **ASSAD DE JESÚS OLIVERO RAMÍREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 73.151.623 de Cartagena, en su calidad de Representante Legal de la empresa **VISTA PRINT SAS,** identificada con NIT 900.223.165-9, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de Prestación de Servicios Logísticos No EPA-PSMC-016-2024 de fecha 28/11/2024, correspondiente al 100% de lo contratado según Comunicación de Aceptación de Oferta No 519-2024, complementado con la siguiente información.

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el Contratista acreditó los requisitos previstos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 así:

Planilla de Seguridad Social del mes de **Diciembre** de 2024 **N° 9478050894** pagada el 02/12/2024
Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL al día. Mes de Pago: Diciembre de 2024
Personas Jurídicas: Salud, Pensión y aportes parafiscales al día.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de honorarios por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($29.140.000,oo**), como **UNICO** pago, de acuerdo con la Cláusula **QUINTA** del Contrato de Prestación de Servicios Logísticos **No. EPA–PSMC–016–2024** del día **28 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

Atentamente,

RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE
SUPERVISOR

Revisión No.	Descripción	Elaborado por:	Revisión SGC	Validado por:	Aprobado por:
1.0	Versión inicial – Creación del Documento	**María Margarita Marín López** Profesional Asesora Externa – SGC – Subdirección Administrativa y Financiera	**RAFAEL ESCUDERO A** Jefe Oficia Asesora de Planeación **Claudia Patricia Puerta C** Profesional Esp. Oficina Asesora Planeación – SGC	**YOVANNI ORTÍZ** Subdirector Administrativo y Financiero **JANETH ARROYO COLOMBO** Tesorera	**COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO** Acta No. Resolución No. Fecha:
2.0	Se modifica el formato para incluir campos de datos para contratos adicionales	**María Margarita Marín López** Profesional Asesora Externa – SGC – Subdirección Administrativa y Financiera	**RAFAEL ESCUDERO A** Jefe Oficia Asesora de Planeación **Claudia Patricia Puerta C** Profesional Esp. Oficina Asesora Planeación – SGC	**YOVANNI ORTÍZ** Subdirector Administrativo y Financiero **JANETH ARROYO COLOMBO** Tesorera	**COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO** Acta No. Resolución No. Fecha:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EPA-PSM C-016-2024
Prestación de servicios logísticos para la realización de la Feria de Negocios Verdes

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad reportar y registrar el cumplimiento del contrato suscrito entre el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA Cartagena) y VISTAPRINT S.A.S., cuyo objetivo es prestar los servicios logísticos necesarios para la realización de la Feria de Negocios Verdes, llevada a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2024 en el centro comercial Mall Plaza Cartagena.

Esta feria, organizada por el EPA, se concibió como un espacio clave para visibilizar y fortalecer los emprendimientos sostenibles de la ciudad, resaltando su impacto positivo en la economía local y en el medio ambiente.

El informe detalla el apoyo a la realización de las actividades y los insumos contratados.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- **Contratante:** Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA Cartagena).
- **Contratista:** VISTAPRINT S.A.S.
- **Objeto del contrato:** Prestación de servicios logísticos para la realización de ferias ambientales orientadas a la promoción de negocios verdes asesorados por el EPA Cartagena.
- **Lugar y fecha de ejecución:** Centro comercial Mall Plaza El Castillo Cartagena, 29 y 30 de noviembre de 2024.
- **Valor del contrato:** $29.140.000 (IVA incluido).



Centro Comercial Getsemani Local 1A 125 Tel.: 605 655 5322 - Cel.: 310 369 4759
E-mail: vistaprinteu@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

2. **ACTIVIDADES REALIZADAS Y SUMINISTROS ENTREGADOS**

a. **Alquiler y dotación de 70 stands:**

Detalles del Servicio: Cada stand se instaló de acuerdo con las especificaciones requeridas, incluyendo medidas máximas de 90 cm de ancho, 81 cm de alto y 40 cm de profundidad.



Identificación: Los stands incluían el logo del EPA Cartagena y los nombres de los negocios participantes.

Dotación: Estanterías para exhibir productos y espacios bien distribuidos para cada uno de los 70 emprendimientos presentes.



b. **Apoyo logístico y operativo:**

Sonido: Se proporcionó un sistema de amplificación con parlantes, consola y micrófonos inalámbricos, asegurando que todas las actividades académicas y culturales se desarrollaran sin contratiempos.









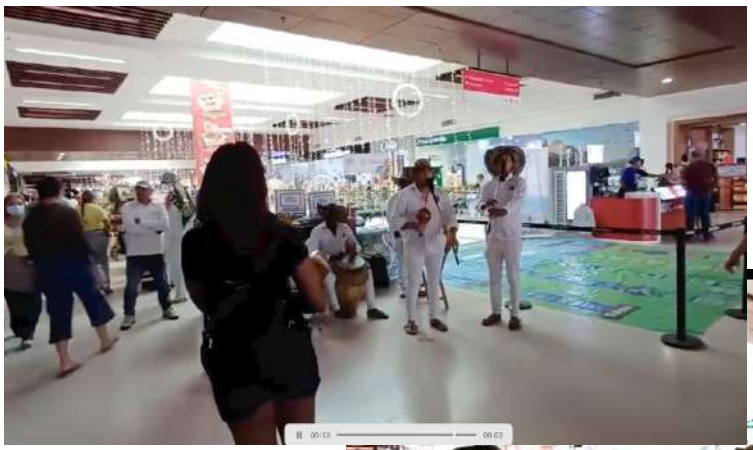
Tarima: Una tarima de 4x4 metros con cubierta en tela y escalera fue utilizada para las presentaciones culturales y la pasarela de moda sostenible.





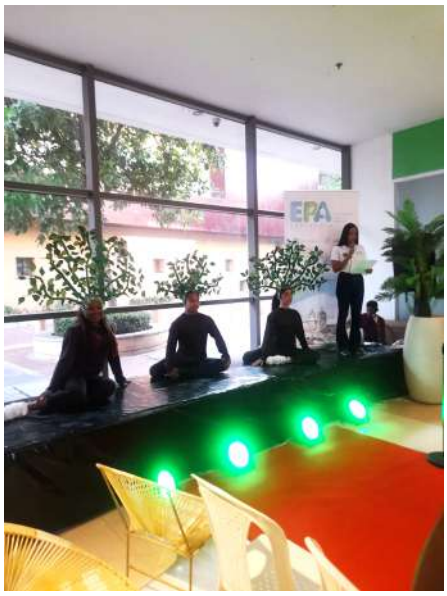
c. **Agenda cultural y recreativa:**

Grupo folclórico: Dos salidas de baile con al menos cinco parejas de bailarine s animaron la feria.





Pasarela de moda sostenible: Participaron 17 emprendimientos con 12 modelos, lo que permitió una excelente exposición de las marcas sostenibles.





d. **Hidratación y camisetas:**

Hidratación: Se entregaron botellas de agua a los asistentes y participantes durante los dos días del evento.





Camisetas: Camisetas tipo polo diseñadas y a probadas por el supervisor fueron entregadas al staff y a los funcionarios del EPA Cartagena.







e. **Mobiliario adicional:**

Sillas: Se dispusieron 140 sillas plásticas apilables distribuidas en cada stand y la zona de conversatorios cumpliendo con las especificaciones de resistencia y transporte.



3. ACCIONES E INDICADORES GENERALES

ÍTEMS	ACTIVIDAD	DIAS	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCION
1	ALQUILER DE 70 STAND-MEDIDAS DE STAND : MAXIMAS PERMITIDAS 90 CM DE ANCHO, 81 CM DE ALTO y 40 CM DE PROFUNDIDAD APROXIMADAMENTE, DEBE CONTENER IDENTIFICACION CON LOGO EPA ., DOTADOS DE ESTANTERIA ADECUADA PARA EXHIBIR PRODUCTOS, PUBLICIDAD, ADICIONAL CADA STNAD DEBE LLEVAR LOS NOMBRE Y/O IDENTIFICACION DE LAS EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS	2	70	140	140	100%
2	CONTRATACION DE GRUPO FOLCLORICO, DOS SALIDASDE BAILE DE CADA UNO 15 MIN MINIMO 5 PAREJAS DE BAILE A TODO COSTO, PARA AMENIZAR E EVENTO	2	1	2	2	100%
3	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN SONIDO AMPLIFICADO PARA EVENTO ABIERTO, INCLUYE, PARLANTES, CONSOLA Y MICROFONO INALAMBRICO	2	1	2	2	100%
4	TARIMA 4X4 EN MADERA, CON CUBIERTA EN TELA 4X4 YESCALERA	2	1	2	2	100%
5	HIDRATACION EN BOTELLA P EQUEÑA MARCARECONOCIDA, POR DOS DIAS DEL EVENTO	2	500	2	1000	100%
6	CAMISETA PARA STAFF Y FUNCIONARIOS, TIPO POLODISEÑO Y COLOR A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR	2	1	100	100	100%
7	ALQUILER SILLAS COLOR BLANCO, DE CARACTERISTICAS APILABLES. SIN BRAZOS O APOYADORES. PARA USO EXTERIOR O INTERIOR. MEDIDAS (CM): 48 ANCHO, 48 LARGO, 86 ALTO; MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO); RESISTENCIA: 130 KG. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDAS, DOS SILLAS POR STAND	2	1	2	140	100%

4. **CONCLUSIONES**

Como contratista se cumplió cabalmente con las actividades, insumos y servicios requeridos, contribuyendo al éxito de la Feria de Negocios Verdes.

El porcentaje de ejecución de las obligaciones contratadas fue del 100%

La logística garantizó un evento organizado y enriquecedor, permitiendo que los emprendimientos sostenibles alcanzaran un impacto positivo en la economía local y en la sensibilización ambiental de los asistentes.

Atentamente,

ASSAD DE JESÚS OLIVERO RAMÍREZ
Representante Legal
VISTA PRINT SAS

Revisó y aprobó

RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor del Contrato
EPA CARTAGENA

Cartagena, 02 diciembre de 2024

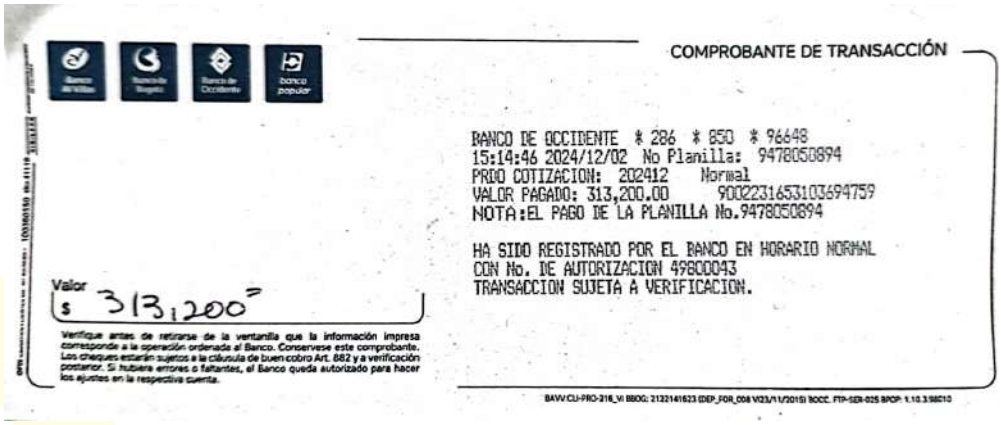
Señores
A QUIEN LE INTERESE
La ciudad.

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrita, **ASSAD DE JESÚS OLIVERO RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 373.151.623 actuando en su calidad de Representante Legal de la Empresa VISTAPRINT S.A.S. con NIT. 900.223.165-9, por medio de la presente, certifico que nuestra empresa se, encuentra al día en los pagos de la seguridad social.

Para mayor constancia, se firma en la ciudad de Cartagena, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2024.

ASSAD DE JESÚS OLIVERO RAMÍREZ
Cedula 73.151.623
Representante Legal de **VISTAPRINT SA.S.**
NIT 900.223.1650



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BANCO DE OCCIDENTE * 286 * 850 * 96648
15:14:46 2024/12/02 No Planilla: 9478050894
PRDO COTIZACION: 202412 Normal
VALOR PAGADO: 313,200.00 9002231653103694759
NOTA:EL PAGO DE LA PLANILLA No.9478050894

HA SIDO REGISTRADO POR EL BANCO EN HORARIO NORMAL
CON No. DE AUTORIZACION 49800043
TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION.

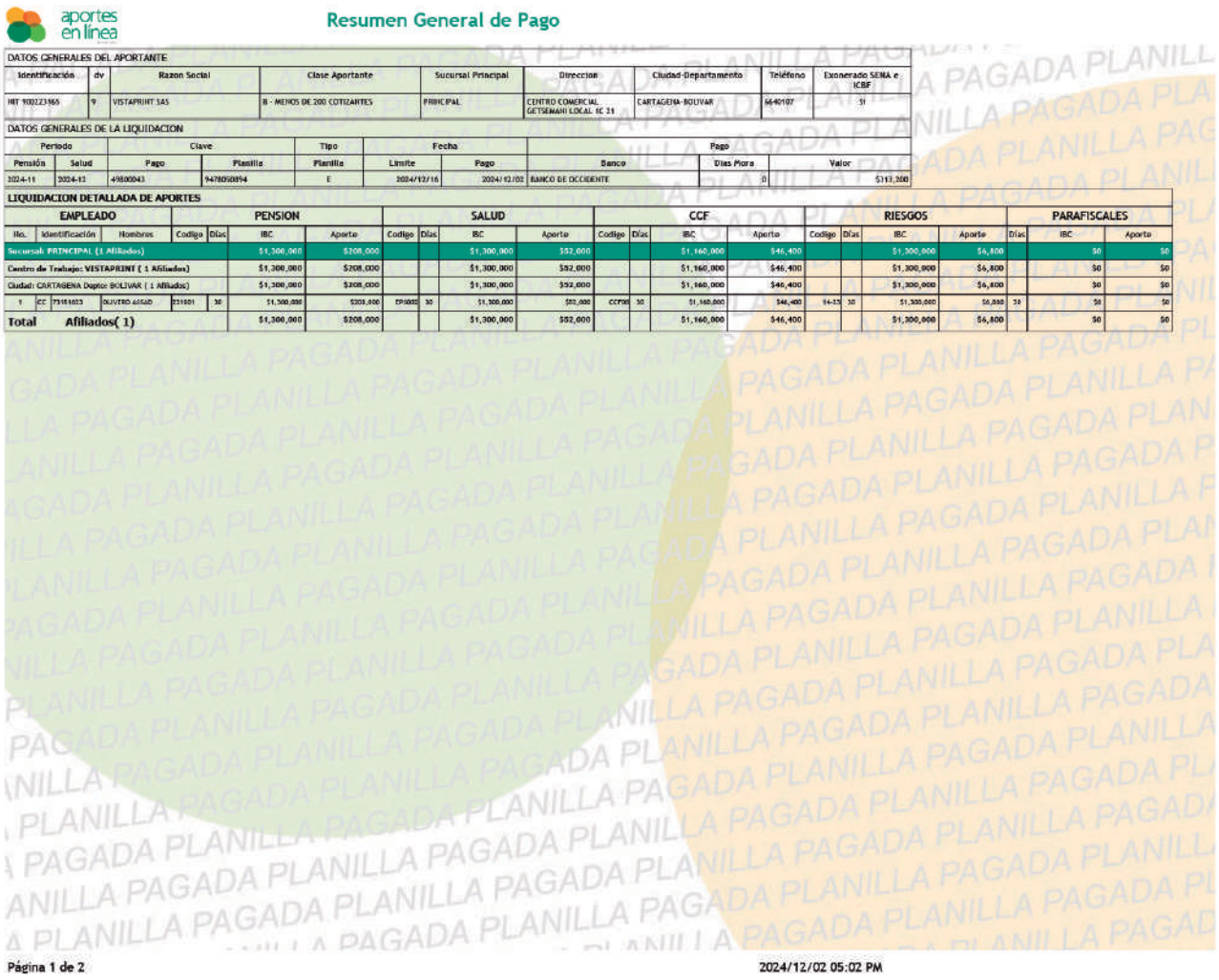
Valor $ 313,200

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

Centro Comercial Getsemani Local 1A 125 Tel.: 605 655 5322 - Cel.: 310 369 4759
E-mail: vistaprinteu@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

VISTAPRINT S.A.S.
CREATIVIDAD + CONCEPTO

Cartagena, 02 diciembre de 2024



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900223965	9	VISTAPRINT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CENTRO COMERCIAL GETSEMANI LOCAL 1C 26	CARTAGENA-BOLIVAR	6640107	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	49800043	9478050894	E	2024/12/16	2024/12/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$363,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,160,000	$46,400			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: VISTAPRINT (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,160,000	$46,400			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,160,000	$46,400			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 73161033	OLIVERO ARRAIS	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF00	30	$1,160,000	$46,400	14-33	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,160,000	$46,400			$1,300,000	$6,800		$0	$0

Página 1 de 2 2024/12/02 05:02 PM

Centro Comercial Getsemani Local 1A 125 Tel.: 605 655 5322 - Cel.: 310 369 4759
E-mail: vistaprinteu@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

Cartagena, 02 diciembre de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900223985	9	VISTAPRINT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CENTRO COMERCIAL GETSEMANI LOCAL 1C 21	CARTAGENA-BOLIVAR	6640107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	49880043	9478050894	E	2024/12/16	2024/12/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$313,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				1	$313,200	$0	$0	$313,200

Página 2 de 2 2024/12/02 05:02 PM

Centro Comercial Getsemani Local 1A 125 Tel.: 605 655 5322 - Cel.: 310 369 4759
E-mail: vistaprinteu@hotmail.com
Cartagena de Indias - Colombia

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No EPA-PSMC-016-2024 de 28 de Noviembre de 2024.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZACIÓN DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS VERDES ASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE, IVA INCLUIDO ($ 29.140.000,oo)
DURACIÓN	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio.
FECHA INICIO	28 de Noviembre de 2024.

En Cartagena, el día 5 del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las Oficinas del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, las siguientes personas: **RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE**, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y actuando como Supervisor del Contrato, y por la otra parte **ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 73.151.623, en su calidad de representante legal de **VISTA PRINT SAS**, Identificado con el Nit Numero **900.223.165-9**, con la finalidad de dar inicio a la ejecuciónde las actividades y obligaciones establecidas en el Contrato No EPA-PSMC-016-2024 de 28 de Noviembre de 2024.

Supervisor

RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena

Contratista

ASSAD DE JESÚS OLIVERO RAMIREZ
Representante Legal
Vista Print SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141082324137

(415)7707212489984(8020) 000014108232413 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 3 1 6 5	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VISTA PRINT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CC GETSEMANI LC 1 A 125

42. Correo electrónico vistaprinteu@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 5 6 5 5 5 3 2 2	3 1 0 3 6 9 4 7 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 8 0 6 1 0	7 3 2 0	2 0 0 8 0 6 1 0		4 7 6 1	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7		1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 12 - 01 / 11 : 30 : 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVERO RAMIREZ ASSAD
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141082324137

(415)7707212489984(8020) 000014108232413 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 3 1 6 5	9	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 8 0 5 3 0	2 0 2 3 0 9 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 1 0	2 0 2 3 1 0 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 4 5 8 2 7 1 2	0 9 2 4 5 8 2 7 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 5 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141082324137

(415)7707212489984(8020) 000014108232413 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900223165	9	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20231013

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	73151623		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLIVERO	RAMIREZ	ASSAD	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2024 - 1:12:04 PM

Recibo No.: 0009567603 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hcRjminvwtjJlSya

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VISTA PRINT S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900223165-9

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-245827-12
Fecha de matrícula: 10 de Junio de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: C.C. GETSEMANI LC 1A- 125
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: vistaprinteu@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6056555322
Teléfono comercial 2: 3103694759
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: C.C. GETSEMANI LC 1a 125
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: vistaprinteu@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6056555322
Teléfono para notificación 2: 3103694759
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VISTA PRINT S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado de fecha 30 de mayo de 2008, suscrito por el constituyente de la empresa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2008 con el No. 57605 del Libro IX, se constituyó una empresa Comercial de responsabilidad Unipersonal denominada: VISTA PRINT E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2023 del 25 de septiembre de 2023, de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 196483 del Libro IX, la sociedad se convirtió de empresa uniperspnal a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: VISTA PRINT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De acuerdo al numeral 5° del artículo 5°.de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad. comercial licita, pero tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) Todo lo relacionado con las artes gráficas, formas continuas, papelería, ediciones de libros, revistas y periódicos, publicaciones impresión, distribución y venta de papeles de publicidad en general toda la actividad relacionada con el negocio de la litografía y de la imprenta. 2) Publicidad y programación en radio grabadoras y musicalización, igualmente en radio y televisión, publicidad en prensa escrita, todo lo relacionado con el medio de la comunicación, fotocopiado y servicio de Internet. 3) prestación del servicio de capacitación de personas en el campo de la opinión pública, el mercadeo, educadores en básica primaria, bachillerato y superior, en todas las áreas de la educación formal y no formal, además realización de foros, charlas, diplomados en los diferentes campos de la educación, alquiler de equipos audiovisuales, organización de eventos locales, nacionales e internacionales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación a docentes, alumnos, empresas, entidades públicas, tercera edad, público especializado, y a la comunidad en general, organización de jornadas recreativas, Indicas, deportivas, educativas y tours. 4) la comercialización y distribución de partes y accesorios, suministros y consumos, mantenimiento y reparación de equipos, software, accesorios profesionales y todo lo relacionado. 5) Compra y venta de medicamentos, material quirúrgico, rayos X laboratorio, muebles y equipos hospitalarios, odontológico, escolares y de oficina. 1. Venta de insumos para impresión (tonner, cartuchos, tintas), papelería y útiles de oficinas, equipos de computación e impresora. 6). Diseño, diagramación, fabricación, mantenimiento e instalación de vallas informativas o publicitarias, pendones, avisos luminosos o volumétricos, señalizaciones en acrílicos, vinilos y material pop. 7). Diseño y fabricación o alquiler de stand o mobiliario para eventos corporativos, congresos, educativos, políticos, recreativos, deportivos. 8) Diseño, Fabricación y comercialización de Dotación Deportiva, industrial o Comercial (Camisas, Suéteres, Pantalones, Pantalonetas y Sudaderas, Bermudas, Zapatos, Uniformes Bolsos. Bordado o Estampados. 9) Comercialización de productos, insumos y artículos de Aseo, limpieza y Cafetería. En desarrollo del mismo podrá la sociedad Adquirir, comprar o vender bienes muebles e inmuebles y enajenar los mismos a cualquier título; y gravar dichos bienes con prenda o hipoteca o cualquier otro gravamen a favor de bancos o instituciones financieras y de ahorro y vivienda para garantizar préstamos que haga la sociedad. Así mismo podrá adquirir y administrar establecimientos de comercio destinados para tal fin, puede enajenar, adquirir, gravar los bienes que adquiera, ya sean muebles e inmuebles, y en especial realizar el contrato de prenda y/o hipoteca de los exigidos por los bancos o establecimientos de crédito; dar y recibir bienes en arrendamiento, fusiones con otras entidades y/o invertir en otras compañías nacionales y/o extranjeras sean de naturaleza pública o privada, recibir aportes en general, realizar toda clase de contratos con otras sociedades y/o con personas naturales que exploten un objeto similar, recibir bienes en hipoteca, prenda o dación en pago, dar dinero en mutuo con o sin interés incluso a los propios accionistas siempre y cuando medien los respectivos soportes legales y garantías del mismo, intervenir en toda clase de operaciones de crédito, con o sin garantía de los bienes de la sociedad, girar, aceptar, endosar o avalar, descontar y en general cualquier clase de operaciones bancarias, suscribir el contrato bancario de cuenta corriente, cuenta de ahorro, negociar carias de crédito, celebrar contratos comerciales de toda índole. La sociedad podrá participar en concursos públicos o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

licitaciones en Colombia como el exterior para la obtención de concesiones y contratos estatales o privados relacionados con su objeto social. La empresa puede realizar las inversiones que sean necesarias para su actividad y los actos conexos o colaterales, y en general ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades comerciales, celebrar contratos comerciales típicos o atípicos, administrativos, financieros, que sean necesario para los fines del objeto.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será el Representante Legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la Asamblea General de Accionistas cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El período del Gerente será de un año pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente tendrá un (1) suplente quien lo remplazará en sus faltas absolutas o accidentales. Será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones de éste cuando haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del Gerente: a) Representar a la sociedad judicial o Extrajudicialmente. b) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias. c) Presentar, a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. d) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. e) Mantener informada a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que? ella solicite. f) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; g) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. h) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas. i) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. j) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la Asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, k) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2023 del 25 de septiembre de 2023, de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 196483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ	C.C. 73.151.623

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha empresa ha sido reformada por los siguientes documentos:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privado	10/02/2020	EMPRESARIO	156839	11/02/2020 del L. IX
Acta No. 5	21/07/2022	EMPRESARIO	182349	27/07/2022 del L. IX
acta No. 001	25/09/2023	ASAMBLEA	196483	13/10/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310
Actividad secundaria código CIIU: 7320
Otras actividades código CIIU: 4761, 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	VISTA PRINT E.U.
Matrícula No.:	09-245828-02
Fecha de Matrícula:	30 de Mayo de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	C.C. GETSEMANI LC 1a 125
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $296,485,874.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.151.623
NUMERO

OLIVERO RAMIREZ
APELLIDOS

ASSAD DE JESUS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1972
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

03-JUL-1990 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-30133415-M-0073151623-20050930 0293305273A 02 167587615

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA SECOP II No. 519 de 2024
INVITACIÓN EPA-PSMC-016-2024

Señores:
VISTAPRINT S.A.S.
NIT. 900.223.165-9,
REP LEGAL ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ
CC.NO 73151623
DIRE: CENTRO COMERCIAL GETSEMANI LOCAL 1A 125
TEL.: 605 655 5322 - CEL.: 310 369 4759
E-MAIL: VISTAPRINTEU@HOTMAIL.COM

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta presentada por **VISTAPRINT S.A.**

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de **INVITACIÓN EPA-PSMC-012-2024**, y publicado en el SECOP II, el EPA, ha decidido aceptar su oferta, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

El ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, organismo de carácter público del orden Distrital, autorizado por la Ley 768 de 2002 y creado mediante Acuerdo Número 029 de Distrital de Cartagena, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, identificado con NIT 806.013.999-2, representado legalmente por **MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.756.718 de Bogotá, nombrado mediante decreto No. 0001 de 1 de enero de 2024 y posesionado mediante acta de posesión de 2 de Enero de 2024, que para todos los efectos legales se denominara en adelante el **CONTRATANTE o EPA, y** por la otra, **VISTAPRINT S.A.S**. con **NIT. 900.223.165-9**, representada legalmente por **ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ**, identificado con la cédula deciudadanía No 73.151.623, en su calidad **de CONTRATISTA**, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No **EPA-PSMC-016-2024**, cuyas condiciones se señalan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES

PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZACIÓN DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS VERDESASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA".
"

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN TECNICA: En las siguientes tablas se detallan las especificaciones a contratar en el presente proceso de contratación:

ÍTEMS	ACTIVIDAD	DIAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALQUILER DE 70 STAND-MEDIDAS DE STAND : MAXIMAS PERMITIDAS 90 CM DE ANCHO, 81 CM DE ALTO y 40 CM DE PROFUNDIDAD APROXIMADAMENTE, DEBE CONTENER IDENTIFICACION CON LOGO EPA ., DOTADOS DE ESTANTERIA ADECUADA PARA EXHIBIR PRODUCTOS, PUBLICIDAD, ADICIONAL CADA STNAD DEBE LLEVAR LOS NOMBRE Y/O IDENTIFICACION DE LAS EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS	2	70	140
2	CONTRATACION DE GRUPO FOLCLORICO, DOS SALIDAS DE BAILE DE CADA UNO 15 MIN MINIMO 5 PAREJAS DE BAILE A TODO COSTO, PARA AMENIZAR E EVENTO	2	1	2
3	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN SONIDO AMPLIFICADO PARA EVENTO ABIERTO, INCLUYE, PARLANTES, CONSOLA Y MICROFONO INALAMBRICO	2	1	2
4	TARIMA 4X4 EN MADERA, CON CUBIERTA EN TELA 4X4 Y ESCALERA	2	1	2
5	HIDRATACION EN BOTELLA PEQUEÑA MARCA RECONOCIDA, POR DOS DIAS DEL EVENTO	2	500	2
6	CAMISETA PARA STAFF Y FUNCIONARIOS, TIPO POLO DISEÑO Y COLOR A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR	2	1	100
7	ALQUILER SILLAS COLOR BLANCO, DE CARACTERISTICAS APILABLES. SIN BRAZOS O APOYADORES. PARA USO EXTERIOR O INTERIOR. MEDIDAS (CM): 48 ANCHO, 48 LARGO, 86 ALTO; MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO); RESISTENCIA: 130 KG. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDAS, DOS SILLAS POR STAND	2	140	2

TERCERA PLAZO: cinco (05) días, calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **($ 29.140.000,oo) VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE**, **IVA INCLUIDO** valor que incluye impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El valor del contrato se encuentra soportado en la oferta económica presentada por el contratista, así:

FORMATO OFERTA ECONÓMICA						
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZACION DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCION DE NEGOCIOS VERDES ASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	DIAS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE 70 STAND-MEDIDAS DE STAND: MAXIMAS PERMITIDAS 90 CM DE ANCHO, 81 CM DE ALTO y 40 CM DE PROFUNDIDAD APROXIMADAMENTE, DEBE CONTENER IDENTIFICACION CON LOGO EPA., DOTADOS DE ESTANTERIA ADECUADA PARA EXHIBIR PRODUCTOS, PUBLICIDAD, ADICIONAL CADA STNAD DEBE LLEVAR LOS NOMBRE Y/O IDENTIFICACION DE LAS EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS	2	70	140	$ 120.000,00	$ 16.800.000,00
2	CONTRATACION DE GRUPO FOLCLORICO, DOS SALIDAS DE BAILE DE CADA UNO 15 MIN MINIMO 5 PAREJAS DE BAILE A TODO COSTO, PARA AMENIZAR E EVENTO	2	1	2	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00
3	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN SONIDO AMPLIFICADO PARA EVENTO ABIERTO, INCLUYE, PARLANTES, CONSOLA Y MICROFONO INALAMBRICO	2	1	2	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00
4	TARIMA 4X4 EN MADERA, CON CUBIERTA EN TELA 4X4 Y ESCALERA	2	1	2	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00
5	HIDRATACION EN BOTELLA PEQUEÑA MARCA RECONOCIDA, POR DOS DIAS DEL EVENTO	2	500	1000	$ 1.000,00	$ 1.000.000,00
6	CAMISETA PARA STAFF Y FUNCIONARIOS, TIPO POLO DISEÑO Y COLOR A SUGERENCIA DEL SUPERVISOR	1	1	100	$ 48.000,00	$ 4.800.000,00
7	ALQUILER SILLAS COLOR BLANCO, DE CARACTERISTICAS APILABLES. SIN BRAZOS O APOYADORES. PARA USO EXTERIOR O INTERIOR. MEDIDAS (CM): 48 ANCHO, 48 LARGO,86 ALTO; MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO); RESISTENCIA: 130 KG. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDAS, DOS SILLAS POR STAND	2	70	140	$ 1.000,00	$ 140.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO						$ 29.140.000,00

El Valor total se encuentra amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.40-921 de 19 de noviembre de 2024.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago del valor total del contrato se cancelará al contratista, en un solo pago, previa presentación del acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita por el Supervisor del Contrato, y por el contratista, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales y conducentes para el pago.

El CONTRATISTA deberá acompañar a la respectiva facturación, el acta de certificación de servicios prestados suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.

En todo caso el pago estará sujeto al PAC de la entidad y se dará aplicación a lo indicadoen el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 19 de la ley 1150 de 2007.

EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El **EPA** deducirá del valor a cancelar al contratista del valor del contrato, por concepto los siguientes conceptos:

IMPUESTO DISTRITAL Y/O NACIONALES APLICABLES	**PORCENTAJE**
Estampilla Universidad De Cartagena	1% sobre el valor base del contrato
Estampilla Años Dorados	2% sobre el valor base del contrato
Estampilla Pro Deporte y Recreación:	2,5% sobre la base del contrato
Estampilla justicia familiar	2% sobre la base del contrato
IVA (en caso de que aplique)	19% sobre el valor base del contrato
Rete ICA (en caso de que aplique)	0,7% sobre el valor base del contrato
Retención en la Fuente (en caso de que aplique)	2,5% sobre el valor base del contrato

PARÁGRAFO SEGUNDO: El **EPA**, no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

- **Ajuste de precios**

No habrá ajuste de precios, el contratista en su propuesta debe incluir dentro los precios unitarios, todos los costos y demás elementos necesarios para el cumplimiento del contrato.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documento del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, la invitación publica y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
8. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
9. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

11. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes objeto del contrato en los sitios indicados por el Supervisor del contrato, en las cantidades y plazo descritos en el contrato.
2. Realizar las actividades logísticas (feria) en el lugar, día y hora, señalada por el supervisor, de conformidad con los documentos técnicos anexos.
3. Realizar las actividades logísticas, acorde al cronograma establecido por el supervisor, para ejecutar el proceso de servicios.
4. Hacer entrega de los bienes y servicios contratados en el lugar de la feria, sin que esto represente gastos adicionales para la Entidad.
5. Cambiar inmediatamente los elementos defectuosos por otros en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley y en el presente contrato.
6. Proveer todos los elementos indicados en el objeto del contrato, de buena calidad y presentación.
7. Garantizar la calidad de los servicios y bienes entregados.
8. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado, independientemente de cuál de las partes sea el responsable de la devolución.
9. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias, tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar.
10. Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el contratista y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.
11. Cumplir con las obligaciones de sobre los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos del art 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL EPA CARTAGENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA se obliga a:

a) Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
b) Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
c) Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
d) Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e) Obrar con lealtad, buena fe y sujeto a las normas que rigen la contratación pública.
f) Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
g) Realizar la Supervisión del contrato.
h) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
i) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

j) Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
k) Suscribir la correspondiente acta de liquidación a la terminación del contrato de conformidad con las normas vigentes.
l) Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo con las normas vigentes y concordantes.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

NOVENA. ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA acepta, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública Electrónica **EPA-PSMC-016-2024**, y los demás documentos anexos (Estudios Previos, Especificaciones Técnicas, Adendas entre otros), razón por la cual, la relación contractual se regulará con base en lo expresado en el referido documento, en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.

DECIMA. SUPERVISIÓN: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, **El EPA**, vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**. La
Dirección, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato y bastará la comunicación al nuevo supervisor y al CONTRATISTA en dicho sentido.

DECIMA PRIMERA. GARANTÍAS DE CUMPLIMENTO: Dentro de este proceso no se constituirán garantías, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

DECIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD: El EPA, no se hace responsable por los actos de incumplimiento de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el proponente favorecido que llegare a celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso como tampoco de los actos, incumplimientos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista. La relación contractual será exclusiva del contratista y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley, el contratista garantiza mantener indemne al EPA frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos y/o de aquellos.

DECIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El presente contrato no podrá ser cedido total ni parcialmente, ni subcontratar el CONTRATISTA a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin la autorización previa otorgada por escrito por parte del EPA, sin que esta resulte obligada a dar a conocer las razones que le asistan para negarla. En caso de que el CONTRATISTA debidamente autorizado por el EPA hiciere cesión total o parcial de este contrato, deberá estipularse en el contrato o en los contratos de cesión, que el cesionario se obligue en iguales condiciones que el cedente.

DECIMA CUARTA. MULTAS: Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:
Causales:
1. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula relativa a las garantías, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al **1 %** del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
2. Si el contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al **0,2 %** del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.

3. Por atraso imputable al contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al **0,3 %** del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
4. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al **0,3 %** del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
5. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al contratista se le impondrá una multa equivalente a **5 SMMLV**, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
6. Por incumplimiento en la corrección de defectos de bienes y servicios, u otros aspectos relativos a la calidad de los bienes o servicios, y/o en lo materiales utilizados en el Contrato, **0,1 %** del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
7. Por subcontratar sin la autorización previa del **Establecimiento Publico Ambiental EPA, 0,1 %** del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para que cumpla sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.
Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.
Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.
Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.
Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.
Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DECIMA QUINTA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA, se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

DECIMA SEXTA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

DECIMA SEPTIMA. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:** La ejecución del contrato se realizará en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

DECIMA OCTAVA. DOMICILIO: El domicilio contractual es Cartagena de Indias D. T. y C.

DECIMA NOVENA. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución del contrato en todo caso se requerirá la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

VIGÉSIMA. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista, referentes a los requisitos de ejecución, será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN DEL CONTRATO: El contrato se sujetará integralmente a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082/2015 y demás normas concordantes.

Atentamente,

MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

Revisó. Carlos Triviño Montes, JOAJ
Proyectó: Lisbeth Babilonia asesora jurídica externa

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7081667
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 horas de tiempo transcurrido *(28/11/2024 9:46:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	519-2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZACIÓN DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS VERDESASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	4 días para terminar *(2/12/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	4 días para terminar *(3/12/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	3/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

E.P.A CARTAGENA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

VISTA PRINT EU

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900223165

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VISTA PRINT EU	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	057069992931

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/11/2024 3:05:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *28/11/2024 3:37:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7081667
Proveedor VISTA PRINT EU
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones manga edificio seaport
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección manga edificio seaport
Código postal 13001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cartagena, Bolívar	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1 CO1.PCCNTR.7081667

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	29.140.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80141900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZACIÓN DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCION DE NEGOCIOS VERDES ASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA	1,00	UN		29.140.000,00	0,00	29.140.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Comunicacion de aceptacion oferta Minima Cuantia 016-2024 (1) VF.pdf	Comunicacion de aceptacion oferta Minima Cuantia 016-2024 (1) VF.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | MAURICIO JAVIER ROD | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 79756718 | Guardar y notificar

Supervisor	RAFAEL ANTONIO ESC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73136281.	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	RAFAEL ANTONIO ESCUDERO AGUIRRE	26 minutos de tiempo transcurrido *(28/11/2024 3:37:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Expenditure Approver	MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ	26 minutos de tiempo transcurrido *(28/11/2024 3:37:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	29.140.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		29.140.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024130010063	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	40921	CDP	No se ha iniciado		35.654.666,67 COP		-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, E.P.A. - CARTAGENA
NIT. 806.013.999-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS LIBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	921	**No. REGISTRO**	**41-1118**
FECHA	19/11/2024	**FECHA**	**28/11/2024**

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.01.003	97990	2024130010063	1.3.1.1.02	Excedentes financieros	29.140.000,00
						Total Registro Presupuestal	29.140.000,00

POLÍTICA PÚBLICA			
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZACION DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCION DE NEGOCIOS VERDES ASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA. PLAZO_5_DIAS. FUENTE:EF_Contribución Sector Eléctrico.		
NIT/CEDULA BENEFICIARIO	900223165		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VISTA PRINT S.A.S.		
No.CONTRATO	519	CLASE CONTRATO	C1. Servicios
FECHA CONTRATO	28/11/2024	MODALIDAD	M5. Mínima Cuantía

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

SANDRA DE LA ROSA MONTOYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, E.P.A. - CARTAGENA
NIT. 806.013.999-2

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS LIBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA, EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. DISPONIBILIDAD	**40-921**
FECHA DISPONIBILIDAD	**19/11/2024**
No. SOLICITUD	649
FECHA SOLICITUD	19/11/2024

1. RUBROS PRESUPUESTALES A COMPROMETER

Sección	Nombre Seccion Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Disponibilidad
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.01.003	97990	2024130010063	1.3.1.1.02	Excedentes financieros	35.654.666,67
						Total Disponibilidad	35.654.666,67

CONCEPTO DISPONIBILIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZACION DE FERIAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCION DE NEGOCIOS VERDES ASESORADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA EPA.
FUENTE:EF_Contribución Sector Eléctrico.

SANDRA DE LA ROSA MONTOYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

CARTAGENA
COLOMBIA,

2024/12/10

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa VISTRA PRINT EU con Nit número 9002231659
de CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 057069992931
Fecha Apertura 2015/03/11

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7